	INFORME DE SUPERVISIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 29/01/2026	PÁGINA 1 DE 3	CODIGO: GJ-FOR-08

INFORMACIÓN GENERAL		**INFORME No 03**
No. DE CONTRATO	FLT-071 DEL 30 DE ENERO DEL 2026	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	
CONTRATANTE	**FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA**	
NIT:	890.704.763-2	
CONTRATISTA	**ROGER FERNANDO JIMENEZ CARDOZO**	
IDENTIFICACION N°	1.022.325.358 de Bogotá	
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000)	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA, SUSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
ADICION N°	N/A	
VALOR ADICION	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACION	09 DE AGOSTO DEL 2026	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
C.D.P No.	Fecha	Valor
2026000078	23/01/2026	$24.000.000
R.P.	Fecha	Valor
2026000170	06/02/2026	$24.000.000

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**JUAN GUILLERMO PINILLA VARGAS**
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO		
Comprobante de egreso No.	**Fecha**	**Valor cancelado**
GG1-2026000438	ABRIL/9/2026	$ 4.000.000
GG1-2026000636	MAYO/12/2026	$ 4.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		**$ 24.000.000**
Valor Cancelado	$ 8.000.000	
Valor Presente Informe	$ 4.000.000	
Valor por ejecutar	$12.000.000	
SUMAS IGUALES	**$24.000.000**	**$24.000.000**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del FLT	Saldo por pagar al Contratista
2026000170	06/02/2026	$24.000.000		$16.000.000

SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	A través de las páginas de dominio de CONTRAPESO se publicará un (1) mega banner de 980x90 pixeles cada mes, ubicado debajo del menú principal (Home) de la página de su dominio, alusivo a información y los productos de la Fábrica de Licores del Tolima. (material suministrado por la FLT)	CUMPLE	
2	A través del espacio radial CONTRAPESO se publicará cinco (5) notas periodísticas patrocinadas al mes, alusivas a información y los productos de la Fábrica de Licores del Tolima en una de las secciones del espacio radial que se acuerde entre las partes. (material suministrado por la FLT)	CUMPLE	

3	CONTRAPESO publicara dos (2) videoclips mensuales en la fan Page y el portal web de pleno dominio del medio de comunicación, alusivo a información y los productos de la Fábrica de Licores del Tolima.	CUMPLE	
4	CONTRAPESO realizara retransmisión mensual de diez (10) publicaciones o repost, en la Fan Page de Facebook del portal de su dominio, alusivo a información y los productos de la Fábrica de Licores del Tolima. (material suministrado por la FLT)	CUMPLE	
5	CONTRAPESO realizara la publicación de diez (10) historias en la Fan Page de dominio del medio de comunicación con mensaje alusivo a información y los productos de la Fábrica de Licores del Tolima. (material suministrado por la FLT).	CUMPLE	
6	CONTRAPESO realizara dos (2) entrevistas mensuales a la gerente de la Fábrica de Licores del Tolima o su delegado en el del medio de comunicación.	CUMPLE	
7	realizara acompañamientos a los eventos y/o ruedas de prensa de la Fábrica de Licores del Tolima, previamente solicitados	CUMPLE	
8	Las demás obligaciones que sean asignadas por la Gerente General y la Supervisora del contrato en desarrollo del objeto contractual.	NO APLICA	
9	El contratista se compromete a no comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.	CUMPLE	
10	El contratista cede todos los derechos de autor que surjan de las publicaciones de la Fábrica de licores del Tolima.	CUMPLE	
11	Las demás obligaciones que sean asignadas por la Gerente General y la Supervisora del contrato en desarrollo del objeto contractual.	NO APLICA	
12	Presentar factura o cuenta de cobro, Planilla de seguridad social integral e informe equivalente de las actividades realizadas, debidamente soportadas y subidas en SECOP II.	CUMPLE	
13	Terminado el plazo del contrato hacer entrega al día de las actividades asignadas por el supervisor del contrato.	NO APLICA	

CERTIFICACION

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS) No. FLT-CD-071 del 30/01/2026
CERTIFICA:

Que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales encomendadas dentro del periodo del presente informe de supervisión. **SI (X) NO ( ).**
Prestó sus servicios durante el periodo comprendido entre 10/04/2026 al 09/05/2026 y el supervisor recibe a satisfacción **SI (X) NO ( ).**

Se aportó informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación.
El contratista cumplió al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de Abril de 2026 con la planilla de pago N° 9504018773

Se firma el presente informe el día 08/05/2026

JUAN GUILLERMO PINILLA VARGAS
Supervisor.
Cargo: Profesional Universitario

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	**Fecha**	**Elaboró**	**Reviso/Aprobó**	**Comentarios**
00	29/01/2026	Secretaria General/Contratista Calidad	Comité de gestión y desempeño	Creación del documento